



COMUNICADO

La Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A EMTEL E.S.P., informa a sus clientes que en cumplimiento de la resolución 00165 de 2023, resolución 008 y resolución 0119 de 2024, con motivo de la implementación de la facturación electrónica para servicios públicos domiciliarios; durante el mes de **Noviembre de 2024** la factura sufrió retraso en su reparto domiciliario; el cual se realizará durante el mes de Diciembre de 2024. Por lo tanto, se aclara que la facturación presenta fecha de vencimiento de noviembre, porque obedece al tiempo en que se realizó la validación y cargue en la plataforma; no obstante, su fecha límite para pago se establece hasta el **día 16 de diciembre 2024.**

Así mismo, se emite la facturación del mes de Diciembre, con fecha límite de pago hasta el día 23 de Diciembre de 2024.

En ningún caso, para las facturas en mención, se realizará cobro por concepto de recargo por mora ni de reconexión por suspensión de servicios; hasta las fechas de plazo señalado. En el mes de Enero 2025 se espera la normalización de la facturación y su cobro.

De antemano ofrecemos disculpas por los inconvenientes presentados, quedando en total disposición para atender sus requerimientos e inquietudes.

Agradecemos su comprensión.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Tatiana Iveth Moreno Palacios", written over a horizontal line.

TATIANA IVETH MORENO PALACIOS
Gerente